



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2025/2026

MÓDULOS: ÁMBITOS DE COMUNICACIÓN II Y SOCIEDAD Y CIENCIAS APLICADAS II PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL ESPECIAL: OPERACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Para el área de Comunicación y Sociedad y para cada una de las evaluaciones a lo largo del curso se obtendrá la calificación teniendo en cuenta las notas obtenidas con los instrumentos de evaluación y en los que se evaluarán cada una de las competencias específicas. Los criterios asociados a pruebas escritas tendrán un valor del 60% mientras que los asociados a trabajos serán el 40% restante.

En inglés superarán el curso si consiguen superar las competencias específicas asociadas a nuestra área. Dichas competencias van asociadas a unos criterios de evaluación y el grado de consecución de dichos criterios de evaluación indicará la calificación del alumno. En este sentido, los criterios de evaluación asociados a pruebas escritas y orales tendrán un valor del 30%, mientras que los asociados a trabajos (portfolio) y observación directa tendrán un valor del 70 en cada evaluación.

Se obtendrá calificación positiva en cada una de las evaluaciones si al sumar los diferentes ítems se obtienen 5 puntos o más, considerándose en este caso superada la evaluación. Así mismo, la nota de cada evaluación será la media entre Inglés y Ciencias Sociales y Lengua Castellana, aplicando los siguientes porcentajes por materia: Inglés (25%), Lengua Castellana (35%) y Ciencias Sociales (40%).

Recuperación evaluación ordinaria

Si un alumno no supera positivamente un período de evaluación, realizará su correspondiente recuperación, con los mismos referentes y en la fecha establecida. Se realizarán recuperaciones de todas las evaluaciones al finalizar cada una de las mismas. En **Lengua Extranjera** en caso de no obtener calificación positiva, el profesor estimará la conveniencia de realizar un examen de recuperación relativo a los contenidos de la evaluación, pero siempre teniendo en cuenta que la evaluación continua indica la recuperación automática de la anterior.

Instrumentos de evaluación ordinarios

La evaluación implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria de clase. Por todo ello, los instrumentos de evaluación para calificar los criterios serán diversos y variados:

→ Pruebas escritas: podrán contener diferentes tipos de cuestiones: preguntas cortas, rellenar huecos, verdadero o falso, de desarrollo, tipo test, relaciones entre conceptos, definiciones, análisis de fuentes (textos, mapas, imágenes, ...), elaboración de mapas y gráficos, análisis de material gráfico (mapas, gráficas, fotografías, obras de arte, carteles...). Se realizará al menos una a lo largo de cada evaluación.

→ Trabajos: realización de actividades propuestas por el profesor como búsquedas de información, comentarios de fuentes, presentaciones, exposiciones orales, tanto individuales como en grupo o en parejas que pueden incluir el uso de TIC, lecturas asociadas, argumentaciones, debates, informes, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, confección de gráficas, etc. Dependiendo de cada estilo de enseñanza podrán realizarse distintos tipos de propuestas de trabajo, generándose un instrumento diverso en donde tendrán cabida distintas propuestas metodológicas. La inclusión de estas producciones realizadas por nuestros alumnos, aseguran la diversidad de instrumentos por parte de los distintos profesores que componemos el departamento. Así, debemos concluir que este instrumento es variado y diverso.

Para el ámbito de Ciencias Aplicadas la evaluación se realizará de forma continua tanto en las actividades diarias de clase como en las pruebas que se realicen durante el curso. Para ello se utilizarán los instrumentos descritos en esta programación

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

COSO: La nota final se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones considerándose positiva cuando dicha media sea igual o superior a 5 puntos, en caso contrario se considerará no superada la materia y quedará pendiente para la prueba extraordinaria de junio. La prueba en cuestión versará sobre los contenidos reflejados en la presente programación, siendo la calificación posible de 0 a 10, necesitando obtener 5 para aprobar con suficiente.

CCAA: La nota final será la media de las tres evaluaciones. Para calcular la nota de cada alumno se hará la media ponderada de los criterios evaluados. Según el Decreto 158/2023 la materia de Educación Físico-deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4. Por lo tanto, la ponderación establecida es la siguiente: - Criterios de evaluación de las competencias específicas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 asociadas a las materias de matemáticas y ciencias aplicadas tendrán un valor de un 85% de la nota. - Criterios de evaluación de la competencia específica 4 correspondiente a la materia de Educación Física tendrá un valor del 15% restante de la nota.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento.

El alumnado de este ámbito no tiene materia pendiente

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

Para los dos ámbitos **COSO** y **CCAA**: Para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de estos módulos se les darán, al finalizar el curso, las orientaciones necesarias para la realización de actividades de recuperación referentes a la prueba extraordinaria, a la cual deberá presentarse obligatoriamente con toda la materia correspondiente al curso.

La prueba en cuestión versará sobre los contenidos reflejados en la presente programación, siendo la calificación posible de 0 a 10, necesitando obtener 5 para aprobar con suficiente. El valor de cada pregunta se reflejará en la propia prueba.

Aquellos alumnos que no superen la evaluación fina en Lengua Extranjera, tendrán que realizar una prueba de todo el curso y presentar un portfolio trabajos realizados. Dicha prueba tendrá un valor del 50% y el portfolio del 50%.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

El alumnado que a lo largo de un curso haya acumulado más del 30% de faltas de asistencia no justificadas o justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua, y deberán presentarse a una prueba global en junio sobre todos los criterios de evaluación de la asignatura. Para superarla deben obtener un 5 sobre 10.

Los alumnos que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, podrán reincorporarse a un proceso evaluativo ordinario.

En caso de que un alumno copie en un examen, se le enviará a Jefatura y se le sancionará con una amonestación. Tendrá que repetir el examen en fecha y forma que elija el profesor.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Se considera necesario el establecimiento de un día de incidencias a final del trimestre para que el alumnado que no se presente a un examen, debidamente justificado, en el periodo lectivo correspondiente, pueda realizarlo.

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico